



Asiento: R-817/2024

Fecha-Hora: 28/06/2024 11:01:07

## RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE PUBLICA LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS EIDUM-CMN 2024, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS PREDOCTORALES DE INVESTIGACIÓN EN EL EXTERIOR Y EN ESPAÑA.

El 19 de febrero de 2024, se publica la Resol del Rector de la Universidad de Murcia por la que se convocan Ayudas para la realización de Estancias Predoctorales de Investigación en el Exterior y en España EIDUM-CMN 2023/24, en el marco de Las líneas de actuación de la Escuela Internacional De Doctorado Y del Campus Mare Nostrum.

El pasado 6 de junio de 2024 se publica la propuesta del Vicerrectorado de Estudios y el Vicerrectorado de Internacionalización de adjudicación provisional de ayudas en el marco de la convocatoria arriba mencionada, estableciéndose un plazo de diez días para la presentación de reclamaciones;

Transcurrido el plazo para la presentación de reclamaciones y otras alegaciones, a propuesta del Vicerrectorado de Estudios y del Vicerrectorado de Internacionalización, el Rector de la Universidad de Murcia

### RESUELVE

#### PRIMERO. RECLAMACIONES.

Desestimar las reclamaciones presentadas por Dña. Alicia Sempere Marín y por D. José Antonio García Candell, por los motivos de los que se informará en sendas comunicaciones a los interesados y cuyo contenido más relevante es el que sigue:

1. La Comisión de Valoración entiende que según la Base 4ª de la convocatoria, por regla general deberá dar prioridad a quienes no hayan disfrutado de una ayuda durante el pasado curso académico. Puesto que ambos reclamantes disfrutaron de una ayuda el

Edificio Convalecencia  
Avda. Teniente Flomesta, 5  
30003 – Murcia  
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es





pasado curso académico, la Comisión entiende que en esta convocatoria no puede volver a recaer sobre ellos la financiación, a menos que el resto de solicitudes hayan sido atendidas.

2. La Comisión de Valoración y concretamente el Vicerrectorado de Estudios, a través de la EIDUM, y el Vicerrectorado de Internacionalización, a través del CMN, tienen la potestad para adjudicar los fondos disponibles de manera que se garantice la igualdad de oportunidades para todos sus estudiantes, para alcanzar una distribución proporcional de los fondos disponibles entre todos los programas de doctorado participantes o con el fin de atender otros principios o aspectos que puedan considerarse estratégicos para la gestión de esta convocatoria, siempre que exista acuerdo por parte de todos los miembros. En lo que se refiere a las dos reclamaciones presentadas, existe acuerdo unánime sobre su valoración por parte de todos los miembros de la Comisión.

## SEGUNDO. RENUNCIAS.

Aceptar la renuncia presentada por Dña. María Manzano García, de la rama de Arte y Humanidades, adjudicando su plaza a la solicitante que ocupa el primer puesto en la lista de espera de esta rama, Dña. Laura Martínez Cayado, sin que ello repercuta negativamente en futuras solicitudes de Dña. María Manzano García.

## TERCERO. CAMBIOS PROPUESTOS.

Aceptar las modificaciones propuestas por 2 solicitantes en lo que se refiere a las fechas de realización de sus estancias, puesto que ninguna de ellas afecta a las condiciones esenciales de las estancias ni impiden su justificación dentro del plazo establecido.

## TERCERO. AYUDAS CONCEDIDAS

Publicar el listado definitivo de ayudas concedidas, con detalle del lugar y fecha en que se realizarán las estancias y el importe concedido para ello, siendo así que cualquier cambio con respecto a lo aprobado, relativo a fechas y/o lugar de realización de las estancias, deberá ser previamente comunicado a la EIDUM y autorizado por esta. La presentación de certificados de estancia que indiquen un período de tiempo inferior al establecido en el siguiente listado podrá implicar la reclamación proporcional de la ayuda asignada.

Edificio Convalecencia  
Avda. Teniente Flomesta, 5  
30003 – Murcia  
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es



AYUDAS CONCEDIDAS

Nombre	Apellidos	Programa de Doctorado	Ciudad	País	Fechas		Importe ayuda
					Desde	Hasta	€
1. Alba	Jiménez Blaya	Biología molecular y biotecnología	Nueva York	Estados Unidos	01/06/2024	30/11/2024	3.850 €
2. Alejandro	Sandoval Lentisco	Psicología	Munich	Alemania	01/03/2024	31/05/2024	3.350 €
3. Alfonso	López Rojo	Biología molecular y biotecnología	Dunedin, Otago	Nueva Zelanda	27/01/2024	25/04/2024	3.250 €
4. Alicia	Antolinos Sánchez	Educación	Braga	Portugal	01/06/2024	31/07/2024	2.400 €
5. Alicia	Cartagena García-Alcaraz	Historia, Geografía e Historia del Arte	Ámsterdam	Países Bajos	15/04/2024	15/07/2024	3.350 €
6. Álvaro	Sánchez Campillo	Matemáticas	Praga	República Checa	08/04/2024	03/06/2024	2.400 €
7. Amal Guzmán	Conesa Erragbaoui	Artes y Humanidades	Valencia	España	01/06/2024	31/07/2024	1.650 €
8. Ana Leticia	Pérez Mendoza	Tecnología de los Alimentos, Nutrición y Bromatología	Logroño	España	27/05/2024	24/06/2024	900 €
9. Ana	Montalbán Pérez	Ciencias Veterinarias	Turín	Italia	21/04/2024	21/07/2024	3.350 €
10. Carlos	Zuleta Ramos	Biodiversidad & Gestión Ambiental	Ciudad de México	México	08/07/2024	10/08/2024	2.000 €
11. Eloisa	Raluy López	Biodiversidad y gestión ambiental	Boulder (Colorado)	Estados Unidos	01/03/2024	31/05/2024	3.850 €
12. Ester	García Fernández	Historia, Geografía e Historia del Arte	New Haven	Estados Unidos	30/04/24	28/07/24	3.850 €
13. Francisco José	Sánchez Bernal	Historia, Geografía e Historia del Arte	Bolonia	Italia	01/04/2024	30/06/2024	3.350 €
14. Germán	Ortuño Hernández	Biología Vegetal	Oporto	Portugal	17/05/2024	17/08/2024	1.500 €
15. Giorgia	Bertozzi	Artes y Humanidades	Louvain-la-Neuve	Bélgica	01/06/2024	30/06/2024	1.500 €

Edificio Convalecencia  
Avda. Teniente Flomesta, 5  
30003 – Murcia  
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es





16. Jose Antonio	Lozano Meca	Ciencias de la Salud	Palma de Mallorca	España	01/03/2024	01/09/2024	2.450 €
17. José Édgar	Ferrández Gómez	Ciencias de la Salud	Esbjerg	Dinamarca	01/07/2024	16/08/2024	1.950 €
18. Jose	Martínez Gracia	Integración y Modulación de Señales en Biomedicina	Quito	Equador	14/06/2024	14/09/2024	3.850 €
19. José Miguel	Rojo Martínez	Ciencia Política y de la Administración	París	Francia	01/04/2024	30/06/2024	3.350 €
20. Kristy Tatiana	Rodríguez Ramírez	Ciencias de la Visión	Lovaina	Bélgica	04/03/2024	04/06/2024	1.955 €
21. Laura	Martínez Cayado	Historia, Geografía e Historia del Arte: Sociedad, Territorio y Patrimonio	Bruselas	Bélgica	01/05/2024	31/07/2024	3.350 €
22. María del Mar	Villalón González-Conejero	Salud, Discapacidad, Dependencia y Bienestar	Vigo, Málaga, Oviedo	España	04/09/2023 12/02/2024 2/09/2024	24/09/2023 10/03/2024 29/09/2024	2.100 €
23. María Josefa	Nicolás Martínez	Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales	Madrid	España	18/03/2024	18/04/2024	900 €
24. Mariana Mercedes	Ordóñez Ruiz	Trabajo Social	Monterrey	México	31/05/2024	30/08/2024	3.850 €
25. Marina	Gómez Hernández	Derecho	Tenerife	España	29/04/2024	02/08/2024	2.450 €
26. Miriam	Tortajada Gomariz	Psicología	Dortmund	Alemania	01/05/2024	31/07/2024	3.350 €
27. Myriam	Huéscar Villa	Educación	Turín	Italia	01/03/2024	31/05/2024	1.725 €
28. Pedro	Miralles Sánchez	Historia, Geografía e Historia del Arte: Sociedad, Territorio y Patrimonio	Braga	Portugal	20/07/2024	31/08/2024	2.850 €
29. Rosa María	Moya Antón	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Plan 2016)	Cardiff	Reino Unido	08/01/2024	24/03/2024	3.350 €

Edificio Convalecencia  
Avda. Teniente Flomesta, 5  
30003 – Murcia  
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es





30. Paula	García Nieto	Arte y Humanidades	Oporto	Portugal	18/06/2024	31/07/2024	1.725 €
31. Sergio	Lara Cánovas	Envejecimiento y Fragilidad	Nueva York	Estados Unidos	20/05/2024	1/07 2024	3.850 €

### TERCERO. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS.

Instar a las personas beneficiarias a, en el **plazo de 5 días**, confirmar la aceptación de la ayuda o renunciar a la misma, a sabiendas de que su aceptación implicará necesariamente rechazar otras posibles ayudas que se hayan solicitado y que pudieran concederse dentro del año natural 2024 para la realización de la misma estancia.

La aceptación de otras ayudas en el año 2024 para la realización de la estancia para la que se concede esta ayuda implicará las reclamaciones y sanciones pertinentes.

La aceptación o renuncia de la ayuda se comunicará mediante correo electrónico remitido a [internacionales.eidum@um.es](mailto:internacionales.eidum@um.es)

La no aceptación de la ayuda en el plazo establecido se entenderá como renuncia.

### CUARTO. CREACIÓN DE LISTA DE ESPERA

Constituir las siguientes listas de espera, a las que se recurrirá, en su caso, para cubrir por área y en el orden en que aparecen en esta resolución aquellas plazas a las que pudieran renunciar las personas beneficiarias:

## ARTE Y HUMANIDADES

Apellidos	Nombre	Programa de doctorado	Destino	€
32.Sempere Marín	Alicia	Historia, Geografía e Historia del Arte: Sociedad, Territorio y Patrimonio	Valladolid, España	2.450,00 €
33.Rodríguez González	Francisco J.	Historia, Geografía e Historia del Arte: Sociedad, Territorio y Patrimonio	Oporto, Portugal	3.350,00 €

## CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

34. Rodríguez Guillén	David	Sociedad, desarrollo y relaciones laborales	Santiago de Compostela, España	2.450,00 €
-----------------------	-------	---	--------------------------------	------------

Edificio Convalecencia  
Avda. Teniente Flomesta, 5  
30003 – Murcia  
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es



35. Ruiz Saura	José Enrique	Derecho	Bérgamo, Italia	1.725,00 €
36. Fresneda Roda	África	Educación	Puerto Montt, Chile	2.900,00 €
37. García Candel	José Antonio	Educación	Alicante, España	900,00 €

### QUINTO. RECURSOS.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, las personas interesadas pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de esta publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

El Rector  
José Luján Alcaraz

Edificio Convalecencia  
Avda. Teniente Flomesta, 5  
30003 – Murcia  
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es

